



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 896 -2016-A/MPSM

Tarapoto, 17 de Noviembre del 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum N° 411-2016-A-MPSM, de fecha 14/11/2016, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la servidora Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ DE LAZO, a partir del 14/11/2016 hasta el 16/11/2016, por ausencia de la Titular Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, quien se encuentra en misión oficial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82^a del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, con Memorándum N° 411-2016-A-MPSM, de fecha 14/11/2016, se ENCARGA funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la servidora Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ DE LAZO, a partir del 14/11/2016 hasta el 16/11/2016, por ausencia de la Titular Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, quien se encuentra en misión oficial;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la servidora Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ DE LAZO **las funciones de la Gerencia Municipal** de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 14/11/2016 hasta el 16/11/2016, por ausencia de la Titular Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, quien se encuentra en misión oficial; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones como Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGL/A-MPSM
GOCD/JORH.
C.c.
Archivo.
Legajo.
Interesado-Archivo.